

CONTRATO POR SERVICIOS DE TRANSPORTE

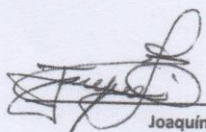
El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. 013-2013 que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sr. **Joaquín Landa López** con Identidad No. **0311-1983-00224** con residencia en B° Monte fresco, Victoria, Yoro, para la realización de 1 viaje (Transporte) a la ciudad de Yoro a recoger insumos para la Clínica Materno Infantil (PSV).

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. La persona contratada se encargará de realizar un viaje a la ciudad de Yoro (**Hospital Manuel de Jesús Subirana**) en compañía de personal del Proyecto de Salud Victoria (Dra. Karen Carrión y dos acompañantes más), a recoger insumos para el funcionamiento de la **Clínica Materno Infantil Victoria**.
2. El costo acordado para la municipalidad será de **L. 2,300.00** (Dos mil Trescientos lempiras exactos) por estos servicios. Dicho valor está sujeto a la aplicación del 12.5% que corresponde a Impuesto Sobre la Renta (ISR) y que debe ser enterado al Estado.
3. El pago de este contrato se hará efectivo posteriormente de recibir bajo conformidad, los servicios detallados en el mismo y tomando en cuenta la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del Contratista.
4. El contrato tendrá vigencia a partir de la firma y su duración será de un máximo de 5 días.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio. Siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 14 días del mes de Agosto del año 2017.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.


Joaquín Landa López
Contratado

29/10

**CONTRATO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL
/ LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PDC's Y PDM.**

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. 013-2013 que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sr. **Marcelino Barahona Murillo** con Identidad No. **1810-1961-00098** con residencia en la comunidad de Las Vegas, municipio de Victoria, Yoro, para el transporte de personal municipal contratado (Aproximadamente 28 personas) para terminar con el LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO COMUNITARIO (PDC's) Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM), en consecuencia con las exigencias del Gobierno Central.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

- Objeto del Contrato:** La persona contratada se encargará del Transporte del Personal en mención (saliendo de la cabecera municipal) hacia las comunidades detalladas a continuación y según la fecha indicada: SECTOR COMBAS Y OLOMAN; Saliendo de Victoria el día 15/08/2017 en dos vehículos y visitando las comunidades de San Fernando, Platanares, Linda Vista y Brisas del Higuero. El día 16/08/2017 se visitarán las comunidades de El Porvenir, La Coroza, San José del paraíso, Agua Blanca, Brisas de Comas, y Laguna Encantada. El día 17/08/2017 se visitará las comunidades de Monterrey, La Pizota, San Fernando, Brisas de Cuyamapa, Nuevo Paraíso y Zapote de Combas, regresando a Victoria en la misma fecha. El recorrido en esta zona se hará por un valor de **L. 25,000.00**. El día 22/08/2017 Se visitará las comunidades de La Esperanza, Zapotillo, La laguna, el Terrero, Los Planes, y Los Laureles en un vehículo; y las comunidades de Malcotal, El Berrinche y Nogales en otro vehículo. Dicho recorrido tendrá un costo de **L. 8,000.00**. El día 24/08/2017 se visitarán las comunidades de La Minita y Tierra amarilla en el sector La Peña, a un costo de **L. 1,200.00**. Los horarios de salida y regreso serán coordinados por el Equipo Técnico asignado por la Municipalidad para dicho proyecto (Salida antes de las 6:00 a.m. y regreso entre las 3:00 y 4:00 p.m.)
- Valor:** El valor acordado por el total de este contrato será de **L. 34,200.00** (Treinta y cuatro mil doscientos lempiras exactos). Dicho valor incluye la subcontratación de otro equipo de transporte, bajo responsabilidad del contratista.
- Forma de pago:** El pago de los **L. 34,200.00** se hará efectivo según el cumplimiento del contrato, avalado por información del Equipo Técnico Coordinador del Proyecto.

octubre



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.H.

Tel/fax: 2671-1159 y 2671-1014
E-mail: muni_victoria@hotmail.com



4. **Impuestos y/o retenciones:** Es del conocimiento del contratista que del valor de este contrato se aplicará un cálculo del **12.5%** que corresponde al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y que debe ser enterado al Estado. Ver Ley de Contratación del Estado y Ley de Impuesto Sobre la Renta.
 5. **Garantía:** El contratista garantiza la disponibilidad de vehículos para las fechas y lugares programados. El incumplimiento dará lugar a suspensión de pagos y contrataciones futuras.
 6. **Vigencia y duración del contrato:** El contrato cobrará vigencia tras su firma por ambas partes y tendrá una duración de 2 semanas, contadas a partir de la fecha de firma del mismo.
 7. **Sitio del trabajo:** Los servicios solicitados serán prestados según las indicaciones ya detalladas en el contrato. El Contratista, es responsable de la disponibilidad de los vehículos requeridos según cada ruta programada y cantidad de personas a movilizar.
 8. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del Contratista, en cuyo caso La Municipalidad queda libre de toda responsabilidad judicial y financiera.
- Ambas partes manifiestan haber leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 11 días del mes de Agosto del año 2017.



Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.

Marcelino Barahona Murillo
Contratista

Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



24-10

CONTRATO POR CONSTRUCCIÓN DE ATAÚDES

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. 013-2013 que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sr. **Tomás Canales Velásquez** con Identidad N° **1810-1970-00158** con residencia en la comunidad de Las Vegas, municipio de Victoria; departamento de Yoro, dedicado a la Ebanistería; para la elaboración de 10 ataúdes de madera blanca.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará de la construcción de 10 ataúdes de madera blanca, ya que La Municipalidad recibe múltiples solicitudes de personas de escasos recursos y de manera emergente. Dichos ataúdes estarán disponibles ante cualquier solicitud.
2. El costo acordado para la municipalidad por dichos productos y servicios será de L. **20,000.00 (Veinte mil lempiras exactos)** como total del contrato, siendo el costo unitario de L. **2,000.00**
3. El pago de los L. **20,000.00** se hará efectivo al contar con el producto terminado, objeto de este contrato.
Es del conocimiento del Contratista que sobre el valor del contrato se aplicará un cálculo del **12.5%** que corresponde al ISR (Impuesto Sobre la Renta), que debe ser enterado al Estado a través de su oficina recaudadora.
4. El contrato cobrará vigencia a partir de su firma y tendrá una duración máxima de 15 días laborables posteriores.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes manifiestan haber leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 08 días del mes de Septiembre del año 2017.



Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.

Tomás Canales Velásquez
Tomás Canales Velásquez
Contratista